



QR validez del avalúo

## INFORME DE AVALUO LRCAJA-1070949133

RESUMEN EJECUTIVO				ANTECEDENTES	
CLIENTE	MAUREEN ELIANA CASTAÑEDA CORTES			FECHA VISITA	06/09/2024
NIT / C.C CLIENTE	1070949133			FECHA INFORME	11/09/2024
DIRECCIÓN	CARRERA 4 A #18 A BIS -10, MANZANA F, CASA 6			DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	Estrato 3		EDAD (AÑOS)	14 años
BARRIO	Gibraltar			REMODELADO	
CIUDAD	Facatativá			OCCUPANTE	
DEPARTAMENTO	Cundinamarca			TIPO DE INMUEBLE	Arrendatario
PROPOSITO	Modelo 8-14			USO ACTUAL	Casa Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial				
VALUADOR	JONATHAN ROA ROBAYO				
IDENTIFICACIÓN	1018458776				

## ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	PEDRO SAUL RIVERA CAMARGO			
NUM. ESCRITURA	2014 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	2	FECHA
CIUDAD ESCRITURA	Facatativá		DEPTO	Cundinamarca
CEDULA CATASTRAL	252690100000019908028000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	S/I			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	Conjunto Gibraltar			
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	250000	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPRIEDAD	0.4353%			

M. INMOB.	N°
156-103977	casa 6 MZ F

## OBSERVACIONES GENERALES

Se trata de una casa ubicada en el conjunto residencial Gibraltar, situada en la Carrera 4A #18A Bis-10, Manzana F, Casa 6, en el barrio Gibraltar del municipio de Facatativá.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

El conjunto donde se ubica el predio cuenta con edificios de apartamentos, casas y locales comerciales.

El conjunto residencial cuenta con tres entradas: la principal, que es para vehículos y peatones; una secundaria para peatones; y otra secundaria para vehículos.

## ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

## DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	Si	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 255,691,395

VALOR ASEGURABLE \$ COP 255,691,395

## CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: No

## Observación de Favorabilidad

El inmueble es NO FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. La nomenclatura debe estar instalada en la entrada del conjunto como CARRERA 4A #18A BIS-10, y en la casa debe estar instalada como MZ F LO. 6 o casas 6. Una vez realicen la instalación, deberá pagar 140 mil pesos para nueva visita de verificación. Enviar Bauche al 3002283135.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

## NOMBRES Y FIRMAS



**JONATHAN ROA ROBAYO**  
Perito Actuante  
C.C: 1018458776  
RAA: AVAL-1018458776



Los Rosales Constructora Inmobiliaria  
S.A.S.  
Nombre de la firma

## INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Casa
Total unidades de vivienda	s/i
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad

**horizontal:** Escritura 2558 del 31-12-2004 NOTARIA 1 de FACATATIVA.**Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:** El ordenamiento territorial del Municipio de Facatativá se encuentra determinado mediante el **DECRETO 069 DE 2002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ - CUNDINAMARCA".**

## CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO PRIVADA	M2	55	AREA TERRENO	M2	55
AREA CONSTRUIDA-ESCRITURA	M2	73	CONSTRUCCION	M2	99
			AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	59.485.000
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA TERRENO	M2	55	AREA TERRENO	M2	55
AREA CONSTRUIDA	M2	94	AREA CONSTRUIDA	M2	73

## OBSERVACIONES DE ÁREAS

CARRERA 4 A #18 A BIS -10, MANZANA F, CASA 6 | Gibraltar | Facatativá | Cundinamarca está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 2558, fecha: 31/12/2004, Notaría: 1 y ciudad: Facatativá .

## SECTOR

Uso predominante	Residencial	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Demanda / interés	Media		
Nivel de equipamiento	Distancias aprox.		
Comercial	Bueno	100-200	
Escolar	Bueno	0-100	
Asistencial	Bueno	400-500	
Estantacionamientos	Bueno	0-100	
Areas verdes	Bueno	0-100	
Zonas recreativas	Bueno	0-100	

## Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:  
NO Si SI

## Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido: Cond.seguridad: Aguas servidas:  
NO NO NO NO NO

## EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA...

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	2
Nº de sótanos	0
Vida útil	100 años
Vida remanente	86
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	Casa Esquinera

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pañete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	2010

## Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: [www.losrosales.com](http://www.losrosales.com) Email: [avaluos@losrosales.com](mailto:avaluos@losrosales.com)

### CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Área terreno	Superficie de terreno	55	M2	\$1,994,389.00	42.90%	\$109,691,395.00
Área construida	Casa	73	M2	\$2,000,000.00	57.10%	\$146,000,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>100%</b>	<b>\$255,691,395</b>
Valor en letras	Doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y un mil trescientos noventa y cinco Pesos Colombianos					

**TOTAL COMERCIAL** **\$255,691,395**  
**OFERTA Y DEMANDA**

**Tiempo esperado de comercialización (Meses):**

**Perspectivas de valoración:**

**Comportamiento Oferta y Demanda:**

**Actualidad edificadora:**

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Se observan casas que no están en propiedad horizontal, algunas de ellas con locales comerciales.

### SALVEDADES

**General:** Se trata de una casa ubicada en el conjunto residencial Gibraltar, situada en la Carrera 4A #18A Bis-10, Manzana F, Casa 6, en el barrio Gibraltar del municipio de Facatativá. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales. El conjunto donde se ubica el predio cuenta con edificios de apartamentos, casas y locales comerciales. El conjunto residencial cuenta con tres entradas: la principal, que es para vehículos y peatones; una secundaria para peatones; y otra secundaria para vehículos.

**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

**Garaje:** Los parqueaderos del conjunto residencial son comunitarios, de acuerdo a lo informado en visita.

**Entorno:** El sector donde se ubica el inmueble objeto de avalúo se caracteriza por una actividad residencial agradable, con buenos equipamientos urbanos y no se observan impactos ambientales negativos. La entrada vehicular secundaria del conjunto residencial se encuentra en una vía carreteable en buen estado.

**Propiedad horizontal:** Escritura: 2558, Fecha escritura: 31/12/2004, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: Facatativá, Administración: \$250.000, Total unidades: s/i, Ubicación: Casa Esquinera, Nro. Pisos: 2, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Bicicletero: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0

**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 2, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Estar: 1, Estudio: 1, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

**Acabados:** Los acabados de la casa, en general, se encuentran en buen estado de conservación. Los pisos son de cerámica, las paredes están pintadas y enchapadas, el techo pintado y con detalles en madera, las puertas son de madera y la ventanería es de aluminio.

**-NOTA DE LIQUIDACIÓN:** Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

### EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**; se utiliza el siguiente (s) método(s):

**MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

# MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Cjto Sausalito	\$200,000,000	0.97	\$194,000,000	3138804460	24	72	\$2,000,000	\$144,000,000
2	Cjto Tierra Linda	\$270,000,000	0.97	\$261,900,000	3223834343	45	86.61	\$2,000,000	\$173,220,000
3	Cjto Sausalito	\$190,000,000	0.97	\$184,300,000	601350069	24	69	\$2,000,000	\$138,000,000
<b>Del inmueble</b>					<b>55</b>	<b>73</b>			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$50,000,000	\$2,083,333	1.0	1.0	1.00	\$2,083,333
2	\$88,680,000	\$1,970,667	1.0	1.0	1.00	\$1,970,667
3	\$46,300,000	\$1,929,167	1.0	1.0	1.00	\$1,929,167
				PROMEDIO	\$1,994,388.89	
				DESV. STANDAR	\$79,774.04	
				COEF. VARIACION	4.00%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,994,389.00	AREA	55	TOTAL	\$109,691,395.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$2,000,000.00	AREA	73	TOTAL	\$146,000,000.00
VALOR TOTAL		\$255,691,395.00				

**Observaciones:****Enlaces:**1 - [https://www.veracruz.com.co/de/7698937\\_vendo-hermosa-casa-sausalito-facatativa](https://www.veracruz.com.co/de/7698937_vendo-hermosa-casa-sausalito-facatativa)2 - <https://inmuebles.wasi.co/casa-vender-facatativa-cundinamarca/5472484>3 - [https://casas.trovit.com.co/listing/casa-en-venta\\_1t1x1zAqoV1q](https://casas.trovit.com.co/listing/casa-en-venta_1t1x1zAqoV1q)

**REPOSICION**

CASA

**Depreciación Fitto y Corvini**

Area construida total	99
Area construida vendible	73
Valor M2 construido	\$2,225,414
Valor reposición M2	\$162,455,222
Valor reposición presupuesto M2	\$2,225,414
Fuente	Construdata 211
Factor ajuste %	0 %
Valor reposición M2 ajustado	\$2,225,414
Calificación estado conservación	1.5
Vida útil	100
VetusTez	13
Edad en % de vida útil	13 %
Fitto y corvin %	7.37 %
Valor reposición depreciado	\$2,061,401
Valor adoptado depreciado	\$2,000,000
<b>Valor total</b>	<b>\$146,000,000</b>

## UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

### DIRECCIÓN:

CARRERA 4 A #18 A BIS -10, MANZANA F, CASA 6 | Gibraltar | Facatativá | Cundinamarca

### COORDENADAS (DD)

Latitud: 4.820292

Longitud: -74.363417

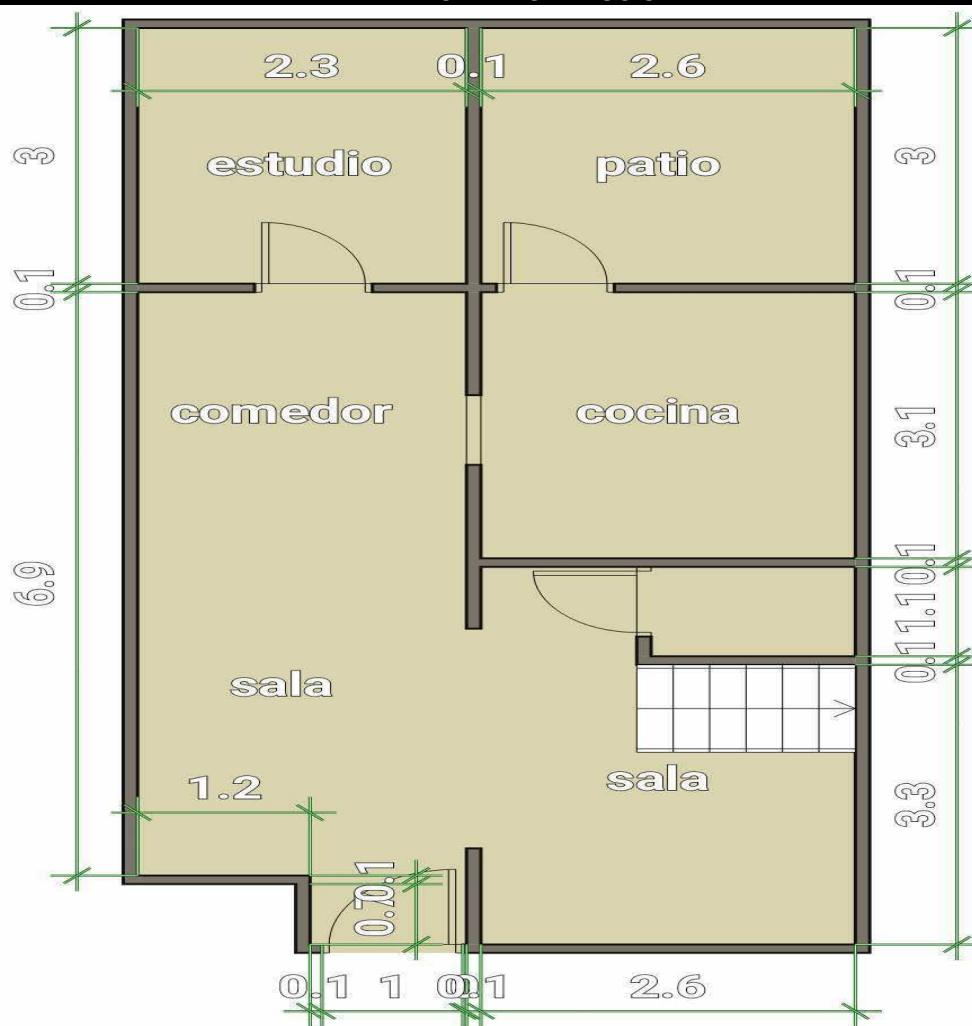
### COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 49' 13.0512''

Longitud: 74° 21' 48.3006''

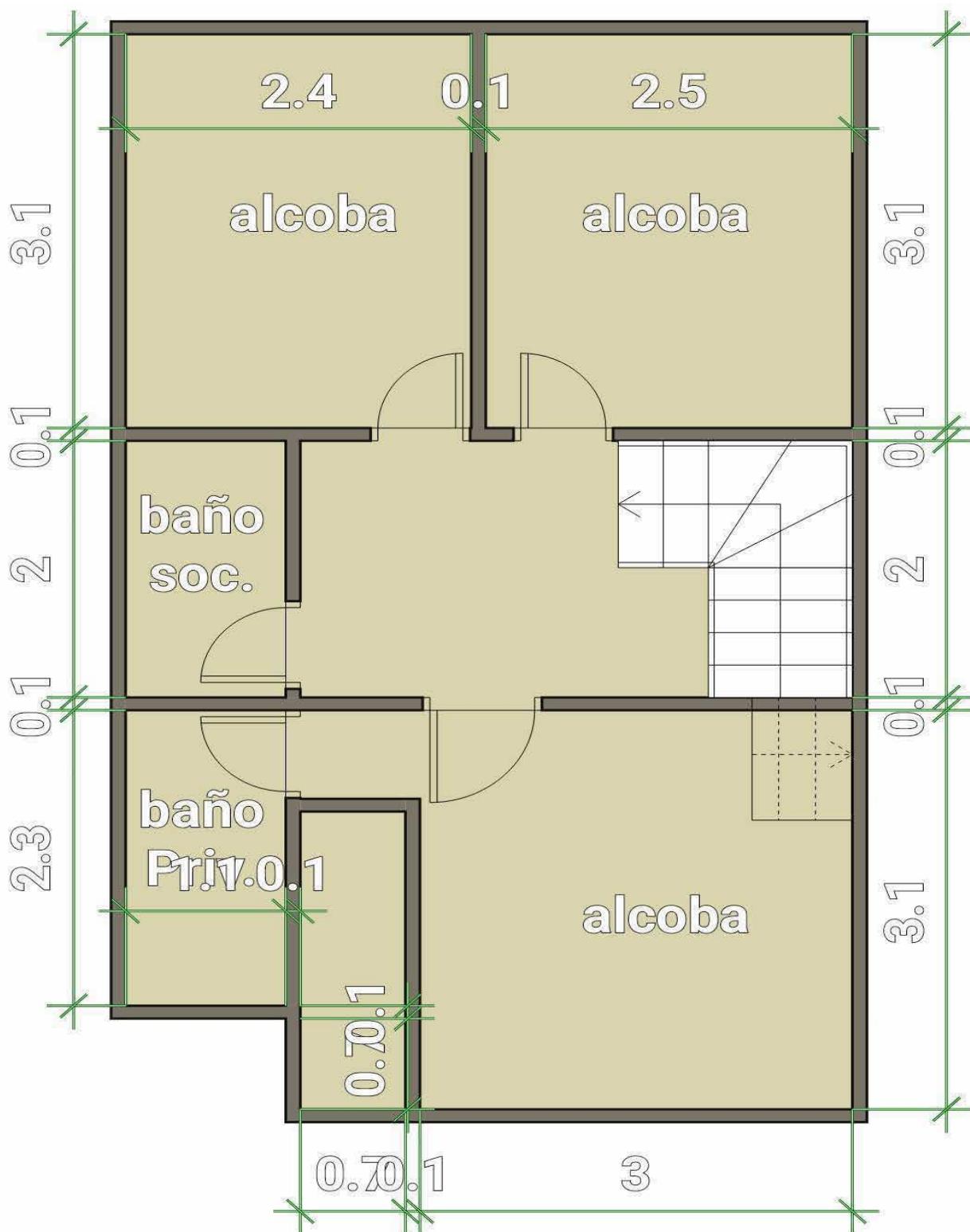


## PLANO DE DISTRIBUCIÓN



## PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



## FOTOS General

Foto Selfie



Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Contador de Energía



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



## FOTOS General

Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Sala



Sala



## FOTOS General

Comedor



Cocina



Escalera del inmueble



Estudio



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Stencil hab. Principal



Baño Privado Hab 1



## FOTOS General

Habitación 2



Habitación 3



Clóset 2



Clóset 3



Baño Social 1



Baño Social 2



Patio Interior



Zonas verdes-Conjunto



## FOTOS General

Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



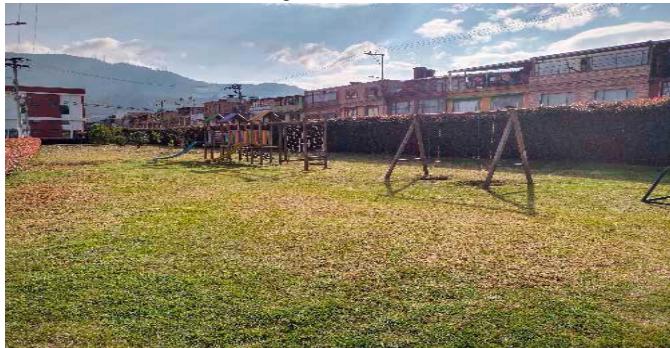
Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Canchas-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Vía frente a los locales



## FOTOS General

Entrada secundaria



Vía frente a entrada vehicular



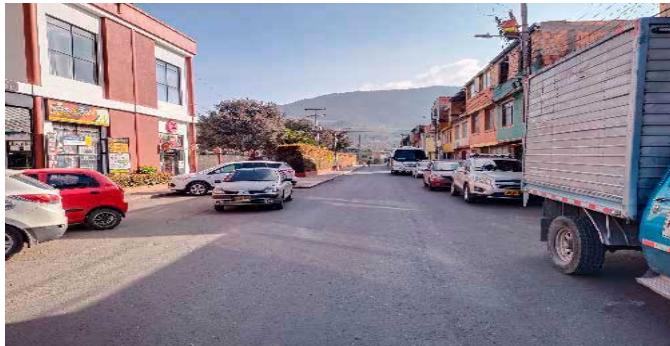
Vía frente a entrada vehicular



Entrada secundaria



Vía frente a los locales



Entrada secundaria



## CRUCE CARTOGRÁFICO

### Areas o Documentos

Tradición que se anexa.....

**Descripción del inmueble (linderos):** \_\_\_\_\_

Un lote de terreno junto con la casa de habitación en él construida, en obra gris, con área construida de 73 Mts<sup>2</sup>., la cual consta de las siguientes dependencias:

**PRIMERA PLANTA:** Sala – comedor, baño, cocina, patio de ropa descubierto, y escalera que conduce al segundo piso. \_\_\_\_\_

**SEGUNDA PLANTA:** Tres (03) alcobas, la alcoba principal con baño privado, baño y hall. \_\_\_\_\_

El lote de terreno marcado con el número seis (6) de la Manzana F de la urbanización GIBRALTAR – PROPIEDAD HORIZONTAL., ubicado en el sector urbano, del Municipio de Facatativá, departamento de Cundinamarca, identificado en la actual nomenclatura urbana como Carrera 4 A # 18 A Bis-10 Mz F Lo 6, con área de 55,00 mts<sup>2</sup>., con coeficiente de 0.444%, con cédula catastral actual No. 01-00-0199-0174-802 y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición: \_\_\_\_\_

**Por el Norte:** Del punto dos (2) al punto tres (3) en cinco metros (5.00 mts) con lote uno (1) de la manzana F. **Por el Este:** del punto Tres (3) al punto cuatro (4) en once metros (11.00 mts) con lote cinco (5) de la manzana F. **Por el Sur:** Del punto uno (1) al punto cuatro (4), linda en cinco metros (5.00 mts.) con vía peatonal Carrera Cuarta A (Cra. 4A). **Por el Oeste:** Del punto uno (1) al punto dos (2), en once metros (11.00 mts.), con andén y zona verde Calle Dieciocho B (18 B) y encierra. \_\_\_\_\_

## CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

**VOCABULARIO:** **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

**ABREVIACIONES:** **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

**1. Método de comparación o de mercado:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**2. Método de capitalización de rentas o ingresos:** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

**3. Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

**4-) Método o técnica Residual:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

## DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

**El valuador confirma que:** el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

## CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

**FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1070949133**



PIN de Validación: b2010a8f

### Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1018458776, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 10 de Marzo de 2020 y se le ha asignado el número de avalador AVAL-1018458776.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b2010a8f

<https://www.raa.org.co>

## Categoría 4 Obras de Infraestructura

### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 6 Inmuebles Especiales

### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b2010a8f

<https://www.raa.org.co>

## Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

### Alcance

- Artes, joyas.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semicuentos y Animales

### Alcance

- Semicuentos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 12 Intangibles

### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, prima comercial, otros similares.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 13 Intangibles Especiales

### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, servidumbres.

Fecha de inscripción  
**10 Mar 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: b2010a8f

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: MADRID, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 15 A N° 8 - 30 ESTE TORRE 9 APTO 102

Teléfono: 3059136403

Correo Electrónico: jonathanroarobayo@gmail.com

**Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:**

Técnico laboral por competencias en avalúos del Instituto para el desarrollo el trabajo humano Centro de Estudios Inmobiliarios

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1018458776

El(la) señor(a) JONATHAN ROA ROBAYO se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**b2010a8f**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cinco (05) días del mes de Agosto del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_



PIN de Validación: b2010a8f



Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1070949133 M.I.: 156-103977





# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532

Nro Matrícula: 156-103977

Página 2 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-04-2005 Radicación: 2005-2687

Doc: ESCRITURA 590 del 06-04-2005 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC.#.2558 DE 31-12-2004 NOTARIA 1A DE FACATATIVA.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-04-2008 Radicación: 2008-3779

Doc: ESCRITURA 3594 del 18-12-2007 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$8,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA ( CON OTROS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221 X

A: SANABRIA LEIVA ADRIANA PAOLA

CC# 52908157

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-03-2010 Radicación: 2010-1869

Doc: ESCRITURA 135 del 04-02-2010 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221

A: SANDOVAL GUIOT RICARDO

CC# 1015995131 X

ANOTACION: \*\*\* ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ \*\*\* Nro 005 Fecha: 23-09-2010 Radicación: 2010-9389

Doc: ESCRITURA 1961 del 17-09-2010 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -PARCIAL DE HIPOTECA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANABRIA LEIVA ADRIANA PAOLA

CC# 52908157

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-08-2011 Radicación: 2011-8158

Doc: ESCRITURA 1430 del 07-07-2011 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES -HIPOTECA-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANABRIA LEIVA ADRIANA PAOLA

CC# 52908157

A: SOCIEDAD INVERSIONES YUHANS COMPAIA LIMITADA

NIT# 8320020221



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532**

**Nro Matrícula: 156-103977**

Página 3 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 17-08-2011 Radicación: 2011-8729

Doc: ESCRITURA 1836 del 16-08-2011 NOTARIA 1 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: SANDOVAL GUIOT RICARDO

CC# 1015995131

**A: AMADO CHAVARRO GERARDO**

CC# 17169757 X

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: AMADO CHAVARRO GERARDO**

CC# 17169757 X

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: AMADO CHAVARRO GERARDO**

CC# 17169757 X

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: AMADO CHAVARRO GERARDO

CC# 17169757

**A: MOLANO ARIAS LAURA JULIETA**

CC# 52665901 X

**A: RIVERA CAMARGO PEDRO SAUL**

CC# 74346634 X

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-9977

Doc: ESCRITURA 2014 del 05-09-2011 NOTARIA 2 de FACATATIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

**A: MOLANO ARIAS LAURA JULIETA**

CC# 52665901 X

**A: RIVERA CAMARGO PEDRO SAUL**

CC# 74346634 X

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 06-05-2013 Radicación: 2013-4761



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

## CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532**

**Nro Matrícula: 156-103977**

Página 4 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

#### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1907 del 15-04-2013 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -CONTENIDO EN LA ESCRITURA NO. 1871 DE 07-10-2003 NOTARIA 1 DE FACATATIVA.-

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SALEH YOUSEF GROUP S.A.S.

NIT# 9005391181

**ANOTACION: Nro 013 Fecha: 06-05-2013 Radicación: 2013-4762**

Doc: ESCRITURA 2347 del 04-05-2013 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION -DE LA ESCRITURA NO. 1907 DE 15-04-2013 NOTARIA 68 DE BOGOTA.-

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SALEH YOUSEF GROUP S.A.S.

NIT# 9005391181

**ANOTACION: Nro 014 Fecha: 18-06-2013 Radicación: 2013-6525**

Doc: ESCRITURA 3116 del 12-06-2013 NOTARIA SESENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL -CONTENIDO EN LA ESCRITURA NO. 1871 DEL 07-10-2003 NOTARIA 1 DE FACATATIVA-

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SALEH YOUSEF GROUP S.A.S.

NIT# 9005391181

**ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-07-2024 Radicación: 2024-6780**

Doc: ESCRITURA 925 del 06-07-2024 NOTARIA PRIMERA de FACATATIVA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. CONSTITUIDA POR ESC.2014 DE 05-09-2011 NOTARIA 2A DE FACATATIVA.-

#### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO ARIAS LAURA JULIETA

CC# 52665901

A: RIVERA CAMARGO PEDRO SAUL

CC# 74346634

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*15\***

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR. CONSTITUIDA POR ESC.2014 DE 05-09-2011 NOTARIA 2A DE FACATATIVA.-

#### SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-481 Fecha: 10-11-2006

EN COMPLEMENTACION DE LA TRADICION ES CORRECTO ESC.2170/2003 NOTARIA 1 FACATATIVA.- (ART.35 DCTO.LEY 1250/70)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2009-420 Fecha: 01-10-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2014-238 Fecha: 03-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA



## OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE FACATATIVA

### CERTIFICADO DE TRADICION

### MATRICULA INMOBILIARIA

**Certificado generado con el Pin No: 240823224999490532**

**Nro Matrícula: 156-103977**

Página 5 TURNO: 2024-53342

Impreso el 23 de Agosto de 2024 a las 02:15:12 PM

### "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 4 Radicación: Fecha: 02-09-2023

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE LA ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 5 Radicación: C2024-932 Fecha: 13-08-2024

SE INCLUYE COMENTARIO LOTE JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CONSTRUIDA. ART. 59 LEY 1579 DE 2012

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-452 Fecha: 26-08-2011

ESTA INSCRIPCION CARECE DE EFECTOS JURIDICOS, SEGUN ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION 151 DEL 26-08-2011.-

### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-53342 FECHA: 23-08-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JESUS EDUARDO SILVA CRUZ

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
La guarda de la fe pública

# ¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. TRfCiUUzLNEC

3 Sep 2024 - 01:15 p.m.

## Detalle código QR

Descripción

**Maureen Castañeda**

## Producto destino

LOS ROSALES

Corriente

**944-020978-45**

Valor enviado

**\$ 340.000,00**

## Producto origen



Cuenta de Ahorro

Ahorros

**383-199762-45**